



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, nueve (9) de julio de dos mil quince (2015)

Expediente número 70001 33 31 001 2014 00118 00

Demandante: YAMILETH DIAZ TAMARA

Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA NACIONAL

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el despacho que, en el proceso de la referencia, mediante auto de fecha 19 de junio de 2015, proferido dentro de la audiencia de pruebas realizada en esa misma fecha, se señaló para la continuación de la misma, el día 7 de julio de 2015, a las 10:00 A.M.

Estando en el desarrollo de la audiencia de pruebas, se presentó una falla en el servicio de energía; por lo que la misma se interrumpió abruptamente, luego de esperar por varios minutos el restablecimiento del servicio, ello no ocurrió. Ante tal circunstancia de fuerza mayor debe reprogramarse la continuación de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, y se dispondrá de la comunicación oportuna a las personas y entidades cuya comparecencia es indispensable.

En consecuencia se dispone,

1°.- Fijar el 15 de julio de 2015 a las 2:30 P-M, para la continuación de la audiencia de pruebas señalada en el artículo 181 del CPACA.

2°.- Por Secretaría, cítese y hágase comparecer a las partes para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00048 00
Demandante: Juan Carlos Carriazo Julio
Demandado: Caja de retiro de las Fuerzas Militares
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia, mediante auto de fecha 31 de julio de 2014, se señaló para la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4º del artículo 192 del CPACA, el día 19 de agosto de 2014, fecha para la cual el titular del Despacho se verá en la necesidad de solicitar permiso al H. Tribunal Administrativo de Sucre para ausentarse de sus labores, por lo tanto es del caso reprogramar la fecha para la realización de la audiencia de conciliación, disponiéndose la comunicación oportuna a los apoderados y representantes de las entidades cuya comparecencia es indispensable.

En consecuencia se dispone,

1º.- Fijar el 21 de agosto de 2014 a las 3:00 P-M, para la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4º del artículo 192 del CPACA.

2º.- Por Secretaría, cítese y hágase comparecer a las partes para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ**

glvm

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00048 00
Demandante: Juan Carlos Carriazo Julio
Demandado: Caja de retiro de las Fuerzas Militares
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho